

**COURSE DATA****Data Subject**

<b>Code</b>	33597
<b>Name</b>	Public employment and special labour relations
<b>Cycle</b>	Grade
<b>ECTS Credits</b>	4.5
<b>Academic year</b>	2021 - 2022

**Study (s)**

<b>Degree</b>	<b>Center</b>	<b>Acad. Period</b>
1309 - Degree in Labour Relations and Human Resources	Faculty of Social Sciences	4 First term

**Subject-matter**

<b>Degree</b>	<b>Subject-matter</b>	<b>Character</b>
1309 - Degree in Labour Relations and Human Resources	38 - Public employment and special labour relations	Optional

**Coordination**

<b>Name</b>	<b>Department</b>
GARCIA TESTAL, ELENA	76 - Labour and Social Security Law

**SUMMARY****English version is not available**

La asignatura "Empleo público y relaciones especiales de trabajo" es una asignatura optativa, con 4,5 créditos ECTS, situada en el itinerario "Asesoría Laboral y Empresarial", del 4º curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Se comienza su estudio después de haber obtenido los conocimientos metodológicos indispensables para asimilar y desarrollar las enseñanzas teórico-prácticas propias del Grado así como los conocimientos indispensables para el aprendizaje de las asignaturas del área de conocimiento "Derecho del Trabajo y Seguridad Social", por haber cursado ya las materias propias de las asignaturas Elementos Jurídicos Básicos de las relaciones laborales; Derecho del Trabajo I y II, Derecho Sindical, Legislación sobre Seguridad en el Trabajo, Derecho de la Seguridad Social I y II y Derecho Procesal Laboral.



Esta asignatura se encuentra integrada en el bloque de materias que pretenden dar a conocer al estudiante la regulación de las relaciones individuales que surgen en torno al trabajo dependiente y por cuenta ajena, tanto en el ámbito público como en el privado. Además, la materia constituye un pilar más sobre el que asentar los conocimientos que se van a tratar en otras asignaturas, como Derecho del Trabajo I y II, Legislación sobre Seguridad en el Trabajo, Derecho de la Seguridad Social I y II y Derecho Procesal Laboral.

Todo este conocimiento previo sirve para la comprensión de los conceptos nuevos que se introducirán, los conocimientos adquiridos en las asignaturas de estilo jurídico de los tres primeros cursos de la Titulación resultarán de especial utilidad en la introducción de los nuevos conceptos inherentes a la disciplina.

Respecto de los contenidos principales de esta materia, cabe destacar que éstos se refieren, en primer lugar, a la determinación de los aspectos distintivos entre trabajadores y funcionarios, profundizando en la identificación de la existencia de una relación laboral, delimitando el trabajo por cuenta ajena del trabajo por cuenta propia, en el ámbito de las Administraciones Públicas y en el mercado de trabajo ordinario, así como el conocimiento de los aspectos principales de las relaciones laborales en las Administraciones Públicas. En segundo lugar, el conocimiento del régimen jurídico de las relaciones especiales de trabajo, en sus aspectos laborales como, en su caso, de seguridad social.

## PREVIOUS KNOWLEDGE

### Relationship to other subjects of the same degree

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

### Other requirements

Se recomienda haber cursado previamente las siguientes asignaturas. De un lado, "Elementos jurídicos básicos para las relaciones laborales", en la que se introducen conceptos jurídicos indispensables para el estudio de las restantes materias jurídicas; la asignatura de Derecho del Trabajo I y II. De otro lado, "Instrumentos y técnicas de información, estudio y documentación", a fin de conocer las herramientas de aprendizaje y de búsqueda y manejo de documentos jurídicos.

## OUTCOMES

### 1309 - Degree in Labour Relations and Human Resources

- Students must have acquired knowledge and understanding in a specific field of study, on the basis of general secondary education and at a level that includes mainly knowledge drawn from advanced textbooks, but also some cutting-edge knowledge in their field of study.



- Students must be able to apply their knowledge to their work or vocation in a professional manner and have acquired the competences required for the preparation and defence of arguments and for problem solving in their field of study.
- Students must have the ability to gather and interpret relevant data (usually in their field of study) to make judgements that take relevant social, scientific or ethical issues into consideration.
- Students must be able to communicate information, ideas, problems and solutions to both expert and lay audiences.
- Students must have developed the learning skills needed to undertake further study with a high degree of autonomy.
- Be able to learn independently and develop initiative and entrepreneurship.
- Be able to organise and plan.
- Be able to manage information and to write and formalise reports and documents.
- Be able to analyse, synthesise and reason critically.
- Be able to solve problems, apply knowledge to practice and develop motivation for quality.
- Be able to communicate orally and in writing.
- Be able to use new information and communication technologies.
- Be able to work in a team.
- Respect and promote the principles of fundamental rights, gender equality, equal opportunities and non-discrimination, democratic values and sustainability.
- Know and apply the principles of the professional code of ethics.

## LEARNING OUTCOMES

English version is not available

## WORKLOAD

ACTIVITY	Hours	% To be attended
Theoretical and practical classes	45,00	100
Development of group work	16,00	0
Study and independent work	15,00	0
Preparation of evaluation activities	15,00	0
Preparation of practical classes and problem	10,00	0
Resolution of case studies	11,50	0
<b>TOTAL</b>	<b>112,50</b>	



## TEACHING METHODOLOGY

English version is not available

## EVALUATION

English version is not available

## REFERENCES

### Basic

- Base de datos WESTLAW
- Base de datos de IUSTEL
- Base de datos TIRANTONLINE

## ADDENDUM COVID-19

**This addendum will only be activated if the health situation requires so and with the prior agreement of the Governing Council**

### 1. Contenidos

Se mantienen los contenidos de la asignatura, si bien, en función de su naturaleza, se procederá a su distribución entre los diferentes tipos de sesiones en que se organice la docencia híbrida o a distancia.

### 2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Se mantienen las distintas actividades, con las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original. En caso de que sea necesario recurrir a la docencia híbrida o a distancia en función de imperativos sanitarios, las sesiones y actividades programadas se desarrollarán, como regla general, en las fechas y horas establecidas por la autoridad académica competente.

### 3. Metodología docente

Si es posible en atención a los criterios establecidos por las autoridades sanitarias y académicas, la docencia se desarrollará de forma presencial en su totalidad conforme a las previsiones de la Guía.



En caso de que haya que recurrir a formas de docencia híbrida, las lecciones magistrales podrán desarrollarse a distancia, preferentemente por medio de videoconferencias síncronas. Si las herramientas informáticas lo permiten, las sesiones correspondientes podrán realizarse en presencia de una parte de los estudiantes y con acceso en streaming para el resto.

Los tiempos de presencia física de los estudiantes, de acuerdo con los criterios establecidos por la autoridad académica, se dedicarán a actividades aplicadas y tutorías colectivas. En función de las disponibilidades, se permitirá igualmente el acceso en streaming para el resto de estudiantes.

Si a lo largo del curso la situación sanitaria impusiera que la totalidad de la docencia sea on line, en función de las características de la materia, las disponibilidades informáticas de los componentes de cada grupo y el efectivo funcionamiento de las herramientas informáticas, las lecciones magistrales deberán realizar preferentemente mediante videoconferencias BBC síncronas. Si esto no fuera posible, podrán ser sustituidas por subida de materiales en el AV, o transparencias locutadas. Para las actividades aplicadas, que se subirán a través del AV, se garantizará la interacción entre profesores y estudiantes, mediante videoconferencias BBC o el uso de foros o chats del AV.

En todo caso, aparte la atención personalizada a través de la herramienta AV o del correo electrónico, se establecerá un sistema de tutorías colectivo, a través de sesiones de BBC o chats o foros de la AV.

#### 4. Evaluación

Se mantienen íntegramente los criterios fijados en la guía docente, tanto respecto a la ponderación entre evaluación continua y prueba final como a los requisitos mínimos de puntuación de una y otra. Queda garantizada la posibilidad de conseguir la nota de la totalidad de la evaluación continua en el caso de que el estudiante no pueda concurrir presencialmente por imperativos sanitarios.

La prueba final se desarrollará de forma presencial de acuerdo con las previsiones de la guía docente. Para el caso de que, en algún momento, por imperativos sanitarios, la evaluación presencial no fuera posible, se realizará a distancia una prueba objetiva de preguntas teórico-prácticas de respuesta múltiple con descuento de errores, un examen de preguntas de desarrollo o un examen oral, a través de las herramientas informáticas disponibles.

#### 5. Bibliografía

Se mantiene la bibliografía existente en la guía docente. Si la situación sanitaria implicara el cierre de las bibliotecas, se facilitará material de apoyo a través del aula virtual.